



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-510

MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, A CELEBRARSE EL DÍA DOMINGO 7 DE JULIO DE 2024, EN LA ANTIGUA CASA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá de iniciar a partir de las **18:00** horas, del día **domingo 7 de julio** del presente año, en *la Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas* del Municipio de Padilla, Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sesión Pública Extraordinaria y Solemne será exclusivamente con el fin de conmemorar el Bicentenario del Congreso Constituyente Tamaulipeco de 1824, por lo que el orden del día de la referida sesión que habrá de efectuarse se determinará por acuerdo de la Junta de Gobierno, con base en el artículo 77, numeral 8 de la Ley interna del Congreso del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva para presidir la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne estará a cargo de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica como Presidenta, a la Diputada Linda Mireya González Zúñiga y al Diputado Félix Fernando García Aguiar, como Secretaria y Secretario, respectivamente; y los Diputados Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Edgardo Melhem Salinas como Suplentes.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 01 de julio del año 2024
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-510, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, A CELEBRARSE EL DÍA DOMINGO 7 DE JULIO DE 2024, EN LA ANTIGUA CASA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 01 de julio del año 2024

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **65-510**, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, a celebrarse el día domingo 7 de julio de 2024, en la Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas del Municipio de Padilla, Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA



ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADO SECRETARIO



ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

